



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA

N.1.013.B.02251-2022 - PARA CONTRATAR UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA DIRECTA Y PROPIA QUE EVENTUALMENTE SE LE PUEDA IMPUTAR A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD EN SUS SEDES BOGOTÁ, MEDELLÍN, MANIZALES Y PALMIRA - DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA , POR LOS DAÑOS Y/O LESIONES CAUSADAS AL PERSONAL ACADÉMICO, SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y PENSIONADOS Y/O SUS FAMILIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD.

Adenda No. 1 - INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.B.02251-2022 PARA CONTRATAR UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA DIRECTA Y PROPIA QUE EVENTUALMENTE SE LE PUEDA IMPUTAR A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD EN SUS SEDES BOGOTÁ, MEDELLÍN, MANIZALES Y PALMIRA - DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA , POR LOS DAÑOS Y/O LESIONES CAUSADAS AL PERSONAL ACADÉMICO, SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y PENSIONADOS Y/O SUS FAMILIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD.

La Universidad Nacional de Colombia, informa a los posibles proponentes a participar de la **“INVITACIÓN PÚBLICA N.1.013.B.02251-2022 PARA CONTRATAR UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA DIRECTA Y PROPIA QUE EVENTUALMENTE SE LE PUEDA IMPUTAR A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD EN SUS SEDES BOGOTÁ, MEDELLÍN, MANIZALES Y PALMIRA - DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA , POR LOS DAÑOS Y/O LESIONES CAUSADAS AL PERSONAL ACADÉMICO, SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y PENSIONADOS Y/O SUS FAMILIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD.”** que mediante la presente Adenda se modifica la presente invitación, así:

Se modifica el Numeral 9 de la Invitación Pública el cual quedará así:

“9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL:

El proceso de selección se llevará a cabo en la fecha y hora exactas que se establecen a continuación:

FECHA	HORA
21 DE ABRIL DE 2022	15:00

NOTAS:

- a) Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, LA UNIVERSIDAD-UNISALUD SEDE BOGOTÁ podrá prorrogar los plazos establecidos en el plazo para presentación de la oferta, antes de su vencimiento. Dichas variaciones serán publicadas en la página Web de Unisalud.
- b) Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita LA UNIVERSIDAD-UNISALUD SEDE BOGOTÁ, con relación a la Invitación Pública, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página Web de Unisalud.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN PERMANECEN VIGENTES.